

## **SAN LORENZO**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

POR  
LUCIANO NELSON SAMPAOLI

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Nominación 1ª de la ciudad de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados PONCE ELEONORA I. c/OTRO s/Apremio; (Expte. N° 1241/09), se ha dispuesto que el Martillero Luciano Nelson Sampaoli remate en pública subasta el próximo día 18 de Mayo de 2011, a las 12:15 hs; de resultar inhábil y/o por razones de fuerza mayor se realizara el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar; en el Salón de Usos Múltiples de Tribunales de San Lorenzo, sito en calle San Carlos N° 849, sobre la base de \$ 24.535,74 (A.I.I.) seguidamente si no hubiere postores, con retasa del 25% (\$ 18.401,80) y en caso de persistir la falta de oferente saldrá a la venta en tercera subasta y en el mismo acto sin base, lo siguiente: Un lote de terreno, situado en la ciudad de San Lorenzo, departamento de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión registrado bajo en N° 62.414 año 1970, es el designado como lote N° “diecisiete” de la manzana letra “i” y se encuentra ubicado en el Boulevard Urquiza entre dos calles Públicas a los 10,33 metros de la calle Publica hacia el Oeste. Mide 9 metros de frente al Sud; 30,60 metros de fondo en cada uno de sus costados Este y Oeste; y 9 metros en la línea de su contra frente al norte. Linda: por su frente al Sud con el Boulevard Urquiza, al norte con parte del lote “15”; al Este con lote “16”; y al oeste con lote “18”. Inscripto el dominio al Tomo 259 - Folio 443 - N° 129006 - Departamento San Lorenzo. Informa el Registro General lo siguiente: dominio inscripto en forma al Tomo 259 - Folio 443 - N° 129006 - Departamento San Lorenzo y que el mismo subsiste a nombre del demandado. Registra en embargo al T° 117 E, F° 850, N° 319886 en los presentes autos y Juzgado de fecha 06/03/2008. No registra Hipotecas ni registra Inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en las condiciones de ocupación según constancias obrantes en autos. Quien resulte comprador abonara/n en el acto de remate el 10% del importe total de la compra, mas la comisión de Ley del Martillero (3%), en dinero efectivo o cheque certificado, y el saldo a los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta en el Nuevo banco de Santa Fe - sucursal San Lorenzo- a la orden de este juzgado y para estos autos y si intimado no se efectuare el pago, se dejara sin efecto la misma. Gastos por impuestos, tasa contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble son a cargo del comprador, como así también los gastos de impuesto a la transferencia, e IVA si correspondiere. Gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia, como así también los que pudiera resultar de nuevas mensuras, regularizaciones de planos y/o medianeras en su caso. Impuesto provincial sobre los ingresos brutos. Los impuestos adeudados serán informados por el martillero en el acto de remate. En caso de compra en comisión el comprador deberá denunciar el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una sesión de derechos y accione por lo que deberá oblar el impuesto de sellos establecido, por el art. 187 del Código fiscal, al que también estará sujeta toda cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del

presente remate. Previa aprobación de la Cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma sin que implique transferencia. Cumpliméntese con la publicidad de ley. Los edictos se publicarán en el BOLETIN OFICIAL, Hallándose los títulos agregados en autos, a disposición de los interesados, no se aceptaran reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta. Ofíciase a los fines del - art. 506 CPCC. El Expte. Permanecerá en secretaria 5 días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC. Hágase saber a los ocupantes de inmueble que deberán permitir el acceso a los posibles adquirentes dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 17:30 a 19 hs. Secretaria, 13 de Abril de 2011. Dra. Nora E. Baro, secretaria.

§ 254,10 132151 May. 2 May. 4

---